



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 9 de Mayo de 2025

NÚM. 12

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ SIXTOS VERDUZCO, MICHOACÁN**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. JSVLP01/2025

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN**

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. JSVLP01/2025

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios ("LA LEY") y su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

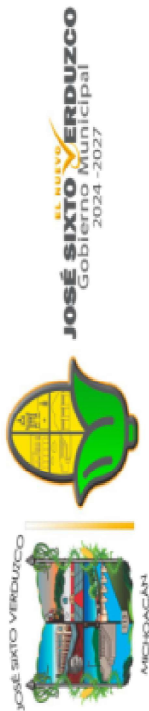
No. De licitación		Costos de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de licitación
JSVLP01/2025		\$3,000.00	16-May-2025	16-May-2025	19-May-2025 09:00 Hrs	19-May-2025 11:00 Hrs	21-May-2025 10:00 Hrs	21-May-2025 15:00 Hrs
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación			Especialidad Requerida para Participar		
23-May-2025	19-Sep-2025	120 Días Naturales	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE S/N EN COL. LOS VÁZQUEZ (CAM) EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN",			160 Infraestructura Urbana Y Servicios Públicos. 180 Caminos y Puentes		

INSCRIPCIÓN:

Las presentes bases podrán ser adquiridas, desde la fecha de la publicación de la convocatoria (o en su caso de la invitación), hasta el día 16 de Mayo del 2025, en días hábiles de las 09:00 a las 14:00 horas en las oficinas de "LA CONVOCANTE", ubicadas en: Oficinas del H. Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, cito en: Plaza Principal s/n, Pastor Ortiz, Michoacán, los interesados en participar deberán presentar de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas, su solicitud de inscripción acompañados de siguientes documentos:

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.
Plaza Principal S/N, Pastor Ortiz, Michoacán. C.P. 58540
Tel. 01 (438) 698 0054

 www.josesixtoverduzco.gob.mx



1.- Documentación que acredite la capacidad financiera del interesado o capital contable mínimo requerido:

Se podrá demostrar con:

- Los últimos estados financieros dictaminados por un auditor autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o, original o copia certificada por Notario Público de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior al del año de la fecha límite de inscripción de este concurso.
- En el caso de que la fecha límite de inscripción de esta licitación, se celebre dentro del término concedido por las disposiciones legales aplicables para presentar la declaración fiscal antes citada, se deberá presentar la última declaración rendida.

2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a sus últimos ejercicios fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).

3.- Documentación que acredite la personalidad jurídica del interesado, así como de sus representantes o apoderados:

- Tratándose de personas morales, la personalidad jurídica se acreditará con el acta constitutiva y sus modificaciones en su caso.
- Las personas físicas acreditarán su personalidad con cualquiera de los siguientes documentos: acta de nacimiento, registro federal de contribuyentes, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte.
- Los representantes o apoderados del interesado acreditarán tal carácter con poder general otorgado ante notario público para actos de administración y, en su caso, de riguroso dominio.
- Cuando quien presente la propuesta no sea el representante legal, se acreditará con carta poder simple, firmada por el representante legal y en la que se indique que se le faculta para presentar la proposición, y presentará identificación oficial con fotografía, la que podrá ser cédula profesional, credencial de elector o pasaporte.

4.- Registro del Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán.

- Será imprescindible que se presente el registro, el cual deberá contener la o las especialidades requeridas en la convocatoria.
- En caso de que el registro se encuentre en trámite, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la LEY, el interesado deberá presentar la totalidad de los documentos que disponen los Artículos 13 y 14 del REGLAMENTO.
- Para la firma del contrato el adjudicado deberá tener vigente el registro en el padrón de contratistas del gobierno del Estado de Michoacán.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.
Plaza Principal S/N, Pastor Ortíz, Michoacán. C.P. 58540
Tel. 01 (438) 698 0054



www.josesixtoverduzco.gob.mx



5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

6.- Relación de contratos de obras que hayan celebrados con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7.- Currículo de la empresa y del personal técnico que se encargará de la ejecución de los trabajos, debiendo incluir la relación de los Contratos, anotando y dando relevancia a las obras similares a la del concurso.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Oficinas del H. Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, cito en: Plaza Principal s/n, Pastor Ortiz, Michoacán, para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Municipal del Municipio de José Sixto Verduzco, expedido por Institución Bancaria autorizada. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Tesorería Municipal de José Sixto Verduzco, dentro del plazo de inscripción.

VISITA DE OBRA. -La visita al lugar de los trabajos, misma que será **OBLIGATORIA** para los interesados y se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las Bases de Licitación de este concurso con el **representante designado por el Municipio**.

JUNTA DE ACLARACIONES. -La junta de aclaraciones, misma que será **OBLIGATORIA** para los interesados, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Oficinas del H. Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, cito en: Plaza Principal s/n, Pastor Ortiz, Michoacán. El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el Art. 39 Fracción VI del Reglamento.

ANTICIPOS. -De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS. -Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "LA CONVOCANTE" deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor de la Tesorería Municipal José Sixto Verduzco.

CONDICIONES DE PAGO

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por "LA CONVOCANTE", mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de "EL MUNICIPIO", conforme a lo que establece el Artículo 42 de "LA LEY".

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.
Plaza Principal S/N, Pastor Ortiz, Michoacán. C.P. 58540
Tel. 01 (438) 698 0054

 www.josesixtoverduzco.gob.mx



El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Oficinas del H. Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, cito en: Plaza Principal s/n, Pastor Ortiz, Michoacán.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "LA CONVOCANTE", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por "LA CONVOCANTE" y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de "LA LEY" y, la formalización del contrato se hará en los términos del Artículo 35 de "LA LEY"

Si dos o más propuesta reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES

- 1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interpósita persona, en los supuestos del Artículo 34 de "LA LEY".
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- 3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "LA LEY", así como de su Reglamento.
- 5) Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 65 de "LA LEY".

Pastor Ortiz, Michoacán a 09 de Mayo del 2025

DR. ENRIQUE RAMOS VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.
(Firmado)

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.
Plaza Principal S/N, Pastor Ortiz, Michoacán. C.P. 58540
Tel. 01 (438) 698 0054

 www.josesixtoverduzco.gob.mx

